



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de julio de 2024
TR. N.º 0524-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0524-2024-R-UNALM. - La Molina, 17 de julio de 2024.

VISTO: El Informe Técnico N.º 035/UA/ABP/24, de fecha 9 de julio de 2024, la Comunicación N.º 1052/UA/2024, de la Unidad de Abastecimiento y la Comunicación N.º 1727, de la Dirección General de Administración, de fecha 12 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Directoral N.º 15-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva N.º 006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, el cual tiene por objeto regular la gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales; y comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna. Así mismo, que es de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del sector público bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento; Que, el artículo 47 de la Directiva N.º 006-2021-EF/54.01 define la baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del Registro Contable Patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad (SNC); Que, el artículo 48.1 indica que las causales para la baja de bienes muebles patrimoniales son los siguientes: Daño, ejecución de garantía, estado de excedencia, estado de chatarra, falta de idoneidad del bien, mantenimiento o reparación onerosa, obsolescencia técnica, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes, sustracción y transformación, Que, el artículo 48.2 de la directiva antes mencionada, señala que, si la causal para la baja no se encuentra prevista, la Oficina de Asesoría Jurídica, previo informe Técnico de la OCP y de encontrarlo conforme, emite opinión favorable para la baja de los bienes muebles patrimoniales, la que se aprueba con resolución de la OGA, Que, según el plan de justificación de diferencias y acciones 2024 entre la Unidad de Contabilidad y Abastecimiento, se tiene una diferencia de S/ 179 054.22 en las cuentas contables por bienes muebles adquiridos por Proyectos de Investigación PNIA, FONDECYT-BM y VLIR; Que, mediante Carta N.º 0915/UA/2024, Informe Técnico N.º 250/UA/ABP/24 y Carta 321/UA/ABP/24, la Unidad de Abastecimiento solicitó la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de aplicar el numeral 2 del artículo 48 de la Directiva N.º 06-2021-EF/54.01 - Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento; para poder dar de baja a bienes muebles adquiridos por Proyectos de Investigación detallados en el Anexo I del Informe Técnico N.º 250/UA/ABP/24, que habiendo culminado su periodo de ejecución fueron transferidos a las diferentes entidades participantes en los proyectos;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de julio de 2024
TR. N.º 0524-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Informe legal N.º 283-2024-OAJ/UNALM, de fecha 2 de julio de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la baja de bienes muebles señalados en el Anexo I del Informe Técnico N.º 250/UA/ABP/24, el cual también forma parte del Informe Técnico N.º 035/UA/ABP/24 y de la presente resolución; Que, de conformidad al Informe legal N.º 283-2024-OAJ/UNALM y en aplicación de la Directiva N.º 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" se ha determinado que los bienes detallados en el anexo I pueden darse de baja, con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría jurídica; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la baja del registro patrimonial y contable de 22 bienes muebles descritos en el anexo I, que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, cuyo valor total de adquisición asciende a S/ 179 054.22 (Ciento setenta y nueve mil cincuenta y cuatro con 22/100 soles). **ARTÍCULO 2.-** Autorizar y Encargar a la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, procedan a extraer de los Registros contables y patrimoniales el valor de los bienes muebles dados de baja. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,OAJ,UA,BIENES,DIGA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO – AREA DE BIENES PATRIMONIALES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO I

N°	CÓDIGO	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION (S/)	CONTRATO	DESTINO	O/C	CUENTA CONTABLE	PROYECTO
1	740841003290W	IMPRESORA LASER MONOCROMATICO	HP	HP LASERJET	S/S	NEGRO	BUENO	02-08-16	465.00	14-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO	107-16	91050303	14-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
2	740899503291W	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-CPU	INTEL CORE	S/M	S/S	NEGRO	BUENO	02-08-16	3,108.00	14-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO	106-16	1503020301	14-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
3	740880373292W	MONITOR	LG	19M38A	S/S	NEGRO	BUENO	02-08-16	349.00	14-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	UNIVERSIDAD HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO	106-16	1503020301	14-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
4	740805000607	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	RTL8821CE	CND0385 KZL	NEGRO	BUENO	09-11-20	4,100.00	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	142-20	1503020301	CONVENIO VLIR-UOS
5	740805000608	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	RTL8821CE	CND0385 LSR	NEGRO	BUENO	09-11-20	4,100.00	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	142-20	1503020301	CONVENIO VLIR-UOS
6	740805000609	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	RTL8821CE	CND0385 LBW	NEGRO	BUENO	09-11-20	4,100.00	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	142-20	1503020301	CONVENIO VLIR-UOS
7	740805000610	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	RTL8821CE	CND0385 LWV	NEGRO	BUENO	09-11-20	4,100.00	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	142-20	1503020301	CONVENIO VLIR-UOS
8	740800500233	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	FUJITSU	FI-7260	A3RDD0 1350	NEGRO	BUENO	09-12-21	5,882.79	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	213-21	1503020301	CONVENIO VLIR-UOS
9	740800500234	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	FUJITSU	FI-7260	A3RDD0 1445	NEGRO	BUENO	09-12-21	5,882.79	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	213-21	1503020301	CONVENIO VLIR-UOS
10	952278340585	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	VS16907	VOT1918 01955	BLANCO	BUENO	16-10-20	1,705.24	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	128-20	1503020303	CONVENIO VLIR-UOS
11	952278340586	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	VS16907	VOT2003 51389	BLANCO	BUENO	16-10-20	1,705.24	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	128-20	1503020303	CONVENIO VLIR-UOS
12	742223580414	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	SNPRC-1804 03	CN9AT24 1YV	BLANCO	BUENO	22-10-20	957.64	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	107-20	91050301	CONVENIO VLIR-UOS
13	742223580415	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HP	SNPRC-1804 03	CN06F3S 0WS	BLANCO	BUENO	22-10-20	957.64	CONVENIO VLIR-UOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	107-20	91050301	CONVENIO VLIR-UOS
14	740880373491W	MONITOR LED	S/M	S/M	S/S	PLOMO	BUENO	07-07-16	342.08	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	CADEP J.M.A. APURIMAC	84-2016	1503020301	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
15	740899503494W	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-CPU	S/M	S/M	S/S	PLOMO	BUENO	07-07-16	3,471.16	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	CADEP J.M.A. APURIMAC	84-2016	1503020301	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
16	740895003497W	TECLADO-KEYBOARD	S/M	S/M	S/S	PLOMO	BUENO	07-07-16	42.76	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	CADEP J.M.A. APURIMAC	84-2016	1503020301	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
17	740880373492W	MONITOR LED	S/M	S/M	S/S	PLOMO	BUENO	07-07-16	342.08	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	IDMA - HUANUCO	84-2016	1503020301	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
18	740899513495W	UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS-CPU	S/M	S/M	S/S	PLOMO	BUENO	07-07-16	3,471.16	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	IDMA - HUANUCO	84-2016	1503020301	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
19	740895003498W	TECLADO-KEYBOARD	S/M	S/M	S/S	PLOMO	BUENO	07-07-16	42.76	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	IDMA - HUANUCO	84-2016	1503020301	27-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
20	532278690003	MICROSCOPIO COMPUERTO	ACCU-SCOPE	3000-LED	1309094	BLANCO	BUENO	16-12-19	4,328.88	79-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV	UNMSM	595-2019	1503020402	79-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV
21	672256983253W	ESTUFA DE SECADO	RAYPA	DOD-50	53927	BLANCO	BUENO	03-08-16	9,000.00	10-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE	UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE	101-2016	1503020999	10-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE
22	672274533271W	EQUIPO LIOFILIZADOR	CHRIST	ALPHA 1-2	LDPLUS	PLOMO	BUENO	14-12-17	120,600.00	14-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR SAN MARCOS	990-2017	1503020999	14-2016-INIA-PNIA/UPMSI/IE

179,054.22

